

2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008.

VISTO la Resolución N° 257/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, elevada "Ad-Referéndum" del Consejo Superior referida a la redesignación de profesores por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario anterior, y

CONSIDERANDO:

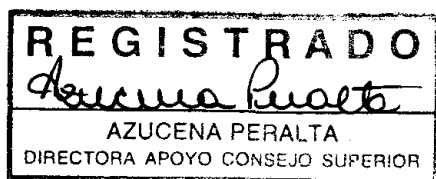
Que la Facultad Regional Concordia a través del Consejo Académico inicia el proceso de aplicación del artículo 36 para Siete (7) profesores concursados por Resolución N° 121 de fecha 15 de mayo de 2007.

Que en el Rectorado se procede a una revisión técnica de la documentación y dado el tiempo transcurrido desde el vencimiento de la designación de los profesores y el inicio del procedimiento de la aplicación del artículo 36, la Dirección General de Asuntos Jurídicos aconsejó la no aplicación del mencionado artículo de los casos presentados por extemporaneidad.

Que la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior devolvió las actuaciones a la Facultad Regional para su reconsideración y posteriormente ante la insistencia por parte de la Facultad, la mencionada Comisión como caso de absoluta excepcionalidad le indicó al Consejo Directivo que podría analizarse nuevamente a cinco de los siete casos presentados.

Que la Facultad Regional Concordia a través del señor Decano por nota de fecha 24 de noviembre próximo pasado, aclaró detalladamente la demora de dos años para el tratamiento de los expedientes y el Consejo Directivo por Resolución N°

X



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

257/2008, solicita dar curso a la aplicación del artículo 36 del Estatuto anterior a cinco de los profesores en cuestión.

Que la Comisión de Enseñanza a efectos de brindar una solución definitiva a la cuestión y con carácter de absoluta excepcionalidad aconseja la aplicación del artículo 36 para los Cinco (5) casos mencionados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 257/2008 de Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia y redesignar como medida de excepción a partir de la fecha de finalización del periodo anterior y por el término de Siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Estatuto Universitario anterior, a los profesores que se mencionan en el Anexo I de la presente Resolución, consignándose las categorías académicas, asignaturas, dedicaciones y vencimiento que en cada caso corresponda.

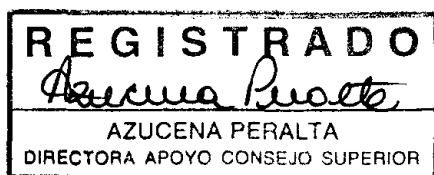
ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1670/2008

mgb
<i>mgb</i>

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1670/2008

FACULTAD REGIONAL CONCORDIA

PROFESOR ASOCIADO CONCURSADO

GERARD, Oscar	Área: Química	Dedicación	Hasta el 9/10/2012
D.N.I. N° 12.456.779	Materia: Química General	1 D.S.	Según Res. C.S. N° 491/1998
Legajo UTN N° 25111	Departamento: Materias Básicas		

PROFESORES ADJUNTOS CONCURSADOS

AVID, Fabián	Área: Física	Dedicación	Hasta el 9/10/2012
D.N.I. N° 14.998.593	Materia: Física I	1 D.S.	Según Res. C.S. N° 491/1998
Legajo UTN N° 24185	Departamento: Materias Básicas		
GAY, Graciela	Área: Matemática	Dedicación	Hasta el 9/10/2012
D.N.I. N° 16.360.751	Materia: Análisis Matemático I	2D.S	Según Res. C.S. N° 491/1998
Legajo UTN N° 31880	Departamento: Materias Básicas		
SALARI, Nora	Área: Matemática	Dedicación	Hasta el 9/10/2012
D.N.I. N° 11.255.415	Materia: Algebra y Geometría Analítica	1 D.S	Según Res.C.S. N° 491/1998
Legajo UTN N° 20876	Departamento: Materias Básicas		
PISONERO, Mario	Área: Electrotecnia	Dedicación	Hasta el 9/10/2012
D.N.I. N° 13.744.246	Materia: Electrotecnia II	1 D.S	Según Res.C.S. N° 491/1998
Legajo UTN N° 26554	Departamento: Ingeniería Eléctrica		